



Simulación de candidaturas de representación indígena: **UNAM**

EDITH ROMERO

Sólo dos de cada 10 legisladores del Congreso de la Unión elegidos para ocupar espacios prioritarios indígenas en esta LXVI Legislatura fueron asignados correctamente, mientras que el resto obtuvo sus constancias de origen mediante esquemas de simulación, suplantación de identidad y tráfico de constancias indígenas.

Así lo señala un informe de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el cual se subraya que "los partidos utilizaron las cuotas afirmativas como meros trámites administrativos o fichas de negociación".

Lo anterior deriva en que la tasa de aprobación de iniciativas cayó de 3.27 a 0.26 por ciento del periodo pasado a este.

El sistema de acciones afirmativas del Instituto Nacional Electoral (INE) obliga a los partidos a reservar candidaturas para cinco grupos históricamente discriminados: **personas indígenas, con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual, y mexicanas residentes en el extranjero.**

Para la elección de 2024, el INE exigió al menos 54 fórmulas para diputaciones y nueve para senadurías, distribuidas entre los cinco grupos.

Sin embargo, el documento "Evaluación de la eficacia de las acciones afirmativas en candidaturas federales 2018-2024" revela que 80 por ciento de los candidatos postulados mediante este mecanismo realizaron fraude o simulación para cumplir con las cuotas exigidas por el INE.

De acuerdo con testimonios de diputaciones originarias recabados en el informe, las constancias indígenas -necesarias para acreditar la adscripción- no fueron otorgadas por un reconocimiento legítimo, sino que fueron gestionadas a cambio de dinero en efectivo o favores, principalmente.



Para obtener constancias indígenas es necesaria la firma de autoridades tradicionales, indígenas o representativas, agrarias o ejidales, así como de pobladores en algunos casos.

Los legisladores supuestamente acudieron a las comunidades para solicitar estos documentos a cambio de obra pública o favores políticos.

Asimismo, los legisladores exponen que, en muchos casos, los habitantes o autoridades del pueblo no entendían el alcance del documento que firmaban, siendo manipulados por integrantes de los partidos políticos para respaldar candidaturas.

El informe también refiere que los partidos políticos impulsaron estas candidaturas a través de la promoción del voto, la creación de comités locales y el acompañamiento en campañas, en lugar de promover la defensa de los derechos de los pueblos originarios.

Una legisladora indígena denunció que, durante las campañas, los partidos muestran a integrantes de las comunidades originarias con trajes típicos para la fotografía, pero al momento de definir las candidaturas estas personas son desplazadas para postular a otras no indígenas.

El informe indica que la violación de estos espacios también se debió a la flexibilidad de los criterios, pues al permitir que una sola persona o autoridad indígena autorizara las constancias, un candidato podía saltarse el consenso de las comunidades.

El documento aprobado por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE señala que la falta de legisladores genuinamente indígenas ha derivado en una agenda antipueblos originarios.

"Lo más difícil es que no han aprobado mis iniciativas; he presentado (la misma iniciativa) ya en cuatro o cinco ocasiones y no pasa, no me dicen por qué, nada.

"Simplemente a la congeladora. Y eso creo que debo entender que es parte de una violencia", menciona un diputado anónimo; incluso, testimonios denuncian que los legisladores llegan a manifestar vergüenza de la adscripción con la que llegaron.

